



Expediente: 349/23-A2

Carátula: REYES HERNAN DIEGO C/ DAIVEZ JUAN MIGUEL Y DAIVEZ MIGUEL ANGEL JAVIER S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27311275750 - REYES, HERNAN DIEGO-ACTOR

90000000000 - DAIVEZ, JUAN MIGUEL-DEMANDADO

20201786712 - DAIVEZ, MIGUEL ANGEL JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 349/23-A2



H103104782383

JUICIO: "REYES, HERNÁN DIEGO c/ DAIVEZ, JUAN MIGUEL Y DAIVEZ, MIGUEL ÁNGEL JAVIER s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 349/23-A2 (PRUEBA CONFESIONAL).-

San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre del 2023.-

Proveyendo la presentación la letrada Constanza Simón:

Conforme surge del informe actuarial que antecede, la abogada apoderada del actor no dio cumplimiento con lo ordenado en la providencia del 07/11/2023, dentro dentro plazo otorgado a tal efecto.

En consecuencia, HÁGASE EFECTIVO el apercibimiento dispuesto en fecha 07/11/2023, y declárese INADMISIBLE la presente prueba confesional.- SMA 349/23-A2.-

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.